



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 9 de abril de 1980

EXPTE. N° 12053/80

RES. N° 038-80

VISTO:

La necesidad de realizar cambios en la Planta Docente de algunas cátedras y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir ciertos cargos para el normal desarrollo de las cátedras de las Carreras de Nutrición y Enfermería,

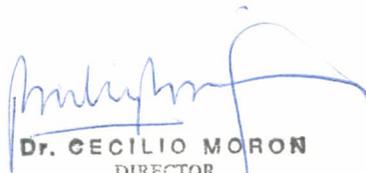
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el Inc. c, Art. 10 / de la Ley 21276 y el Inc. j, Art. 34 de la Ley 20654;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

- Art. 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de abril del año en curso y hasta el 30 de abril de 1981 a los siguientes docentes en los cargos y para las cátedras que en cada caso se indica:
- Diet. Silvia Inés Chávez como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para las asignaturas "Alimentación Institucional" y "Práctica Clínica". Carrera de Nutrición.
 - Enf. Margarita Adelaida Renata Caretta como Auxiliar Docente / de 1° Categoría con dedicación simple, para las asignaturas "Enfermería Quirúrgica" y "Enfermería Médica". Carrera de Enfermería.
- Art. 2°.- Dejar establecido que los citados nombramientos quedan condicionados a los resultados de los trámites a seguir en cumplimiento con las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia / de designaciones.
- Art. 3°.- Dar de baja a la Diet. Silvia Inés Chávez en el Cargo de Auxiliar Docente de 1° Categoría con dedicación simple a partir del 1° de abril del cte. año.
- Art. 4°.- Siga a conocimiento del Señor Rector, Dirección General Académica, Dirección de Personal y notifíquese a las interesadas.


As. Soc. RAQUEL W. DE ECHENIQUE
SECRETARIA DE LEY
nd. Dpto. Ciencias de la Salud
U. N. Sa.




Dr. CECILIO MORON
DIRECTOR
Dpto. Ciencias de la Salud
U N Sa.